

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

Nº 021-2023-MDAA-T

Alto de la Alianza, 26 de abril de 2023

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de abril de 2023, en orden del día, sobre: "APROBAR LA SOLICITUD DE USO Y EXONERACIÓN DE PAGO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS "LOS DEFENSORES", "LORENZO ORTEGA" Y "BALCONCILLO" HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2023, A FAVOR DE LA LIGA DISTRITAL DE FUTBOL DE ALTO DE LA ALIANZA, REPRESENTADA POR SU VICEPRESIDENTA CLARA LUZ YACTAYOP MENDOZA, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DESCRITAS EN EL INFORME Nº 112-2023-SUPVECD-SGDS-GDES-MDAA/TACNA", y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional - Ley Nº 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, siendo que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional:

Que, mediante el Oficio Nº 001-2023-ACD.RIVER SAN MATIN de fecha 22 de febrero del 2023, presentado por el Sr. Pablo Hurtado Delgado en su condición de presidente A.S.D. RIVER – S.M. quien manifiesta que el Club River San Martin estará participando en el campeonato de primera división "Copa Perú 2023", y por tal motivo recurren para solicitar el apoyo con el acceso para poder usar el campo deportivo Lorenzo Ortega y/o Defensores en los horarios de 6:00 a.m. hasta las 8:00 a.m. los días martes a viernes, los cuales iniciaran el días jueves 23 de febrero hasta la duración del campeonato, los cuales serán usados para incentivar el deporte en muchos jóvenes y niños del distrito;

Que, a través el Oficio Nº 003-2023-CDTA-TACNA de fecha 08 de febrero de 2023, presentado por Carlos Fernando Mamani Roque, delegado de deportes quien solicita el escenario deportivo la cancha deportiva sintética (Balconcillos Sector VI) del distrito Alto de la Alianza, con la finalidad de realizar los entrenamientos de futbol de la PRIMERA DIVISIÓN de jóvenes y mayores del Club Deportivo "Túpac Amaru" queriendo realizar los entrenamientos para estar en mejor forma y lograr el campeonato de la primera división que realiza la liga Alto de la Alianza que viene a realizarse en la primera semana de marzo. Los horarios de entrenamiento que pedimos son: HORARIO DE ENTRENAMIENTO: lunes, miércoles y viernes de 8:00 p.m. a 9:00 p.m. (turno noche). Asimismo, indica que se les brinde las facilidades de uso del escenario deportivo, esperando contar con su apoyo para la formación de jugadores del sector V y VI.

Que, con el Oficio Nº 011-LDFEAA-2023 de fecha 28 de marzo de 2023 presentado por el Sr. Clara Luz Yactayop Mendoza en su condición de vicepresidenta de la liga distrital de futbol Alto de la Alianza, quien manifiesta que la liga distrital de futbol de alto de la alianza realiza diferentes actividades durante todo el año y es que ponemos en conocimiento el siguiente cronograma de actividades:

CAMPEONATO COPA PERU PRIMERA DIVISIÓN A NIVEL NACIONAL:

Iniciando el 15 de febrero y finalizando 31 de abril.

El campeón y sub campeón nos representan a una etapa provincial y de seguir clasificando llegan a representarnos a una etapa departamental y luego a una etapa nacional.

CAMPEONATO COPA PERU SEGUNDA DIVISIÓN A NIVEL NACIONAL: Iniciando el 01 de octubre y finalizando el 15 de diciembre. El campeón y sub campeón ascienden a la primera división.

CAMPEONATO RECREATIVO LA LIGA DEL MENOR A NIVEL NACIONAL Iniciando el 22 de abril y finalizando el 16 de diciembre. Clasifica a una etapa departamental y luego nos representan a una etapa nacional.

CAMPEONATO RECREATIVO SENIOR MASTER Y SUPER MASTER Iniciando el 02 de julio y finalizando el 15 de octubre.

El campeón y sub campeón de las diferentes categorías nos representa en una etapa provincial y de seguir clasificando nos representan en una etapa regional;

Que, mediante el Oficio Nº 013-LDFAA-2023 de fecha 04 de abril de 2023 presentado por la vicepresidenta de la Liga Distrital de Futbol Alto de la Alianza, Sra. Clara Luz Yactayop Mendoza quien manifiesta que habiendo iniciado el campeonato de la primera división y teniendo que prepararse físicamente para nuestro campeonato de la etapa











ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

Nº 021-2023-MDAA-T

distrital de nuestra liga, y luego participar como representantes en nuestro distrito en una etapa provincial v departamental es que recurre para que pueda apoyar con los siguientes campos deportivos para entrenamientos como son: Los Defensores, Lorenzo Ortega y Balconcillos, en los siguientes días y horarios: de martes a viernes de 8:00 p.m. hasta 10:00 p.m. por un periodo de 03 meses, lo que dura el campeonato en las diferentes etapas, distrital, provincial y departamental. También manifiesta que estos campeonatos deportivos serán utilizados por 08 equipos que son del distrito y participan en la liga distrital de futbol del Alto de la Alianza;

Que, con el Informe N° 112-2023-SUPVECD-SGDS-GDES-MDAA/TACNA de fecha 10 de abril del 2023, emitido por Sub Unidad de Participación Vecinal Cultura y Deporte, quien concluye en los siguiente;

"Se ha logrado realizar coordinación para la disponibilidad y espacio de los Campos Deportivos en mención hasta el 31 de mayo del presente año, con previa ampliación de seguir clasificando en las etapas Provincial, Departamental y Nacional del campeonato en mención "COPA PERU PRIMERA DIVISION A NIVEL NACIONAL". Por lo que esta Sub Unidad da Opinión Favorable a los pedidos de la referencia de acuerdo a los horarios disponibles en el cuadro anterior, ya que este tipo de actividades físicas esta promocionado por la Resolución Ministerial N° 350-2020-MINSA y además promueve la participación vecinal, así como los beneficios para la salud del corazón, el cuerpo y la mente. Salvaguardando la salud y la seguridad de los vecinos, respetando la moral y las buenas costumbres."

Que, mediante el Informe Nº 221-2023-SGDS-GDES-MDAA-TACNA de fecha 12 de abril del 2023, Sub Gerente de Desarrollo Social, quien informa que la Asociación Cultural Deportivo River – San Martin representado por el señor Hurtado Delgado y el Club Deportivo Tupac Amaru, representado por el Sr. Carlos Fernando Mamani Roque, quienes realzaron sus respectivas solicitudes, según documento G9 y E) de la referencia PERTENECEN A LA "LIGA DISTRITAL DE FUTBOL DE ALTO DE LA ALIANZA, representado por la Sra. Clara Luz Yactayop Mendoza, quien a través de los documentos b) y c) de la referencia solicitó apoyo según el siguiente detalle:

Campos Deportivos

: Los Defensores, Lorenzo Ortega y Balconcillos

Dias

: Martes y Viernes

Horario

: 8:00 pm a 10:00 pm

Indicando que asimismo EMITE OPINION FAVORABLE ya que este tipo de actividades promueve la participación vecinal, así, como los beneficios para la salud del corazón el cuerpo y la mente.

Que, con el Informe Nº 774-2023-GDES-GM-MDAA/TACNA de fecha 14 de abril del 2023, el Gerente de Desarrollo Económico y Social, quien señala que remite información sobre la exoneración de pago por el uso de diferentes campos deportivos "LOS DEFENSORES, LORENZO ORTEGA Y BALCONCILLOS" del Distrito Alto de la Alianza mediante el documento de la referencia la responsable de la sub unidad de participación vecinal, cultura y deportes ha realizado las coordinaciones respectivas con los usuarios para la disponibilidad y espacio de los campos deportivos por lo que emite OPINION FAVORABLE dado que estas actividades promueve la participación vecinal y beneficia la salud del corazón, cuerpo y la mente;

Que, mediante el Informe N° 253-2023-SGSG-MDAA de fecha 17 de abril del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Secretaria General, quien solicita Opinión Legal Correspondiente a fin de que el tema materia de análisis pueda llegar al pleno del Concejo Municipal;

Que, mediante el Informe Nº 235-2023-GAJ-MDAA de fecha 07 de abril del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica dentro de sus atribuciones estrictamente jurídicas, es de OPINION de considerar viable continuar su trámite para APROBAR LA SOLICITUD DE USO Y EXONERACION DE PAGO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS "LOS DEFENSORES", "LORENZO ORTEGA" Y "BALCONCILLO" hasta el 31 de mayo del 2023, a favor de la Liga Distrital de Futbol de ALTO DE LA ALIANZA, Representado por su VICEPRESIDENTA identificado con DNI Nº 42044743, para realizar las actividades deportivas conforme el siguiente cuadro:

LIG	A DISTRITAL DE FUTBOL DE ALTO DE LA	ALIANZA
CAMPO DEPORTIVO	DÍAS SOLICITADOS (Campeonato Copa Perú Primera División)	HORARIO
LORENZO ORTEGA	MARTES Y VIERNES	De 9:00 pm. A 11:00 pm.
DEFENSORES	MIERCOLES Y JUEVES	De 9:00 pm. A 11:00 pm.
BALCONCILLOS	LUNES, MIERCOLES Y JUEVES MARTES Y VIERNES	De 7:00 pm. A 8:00 pm. De 9:00 pm. A 11:00 pm.

Por lo que, estando a lo expuesto, y luego del debate correspondiente y las correcciones realizadas, el Pleno del Concejo Municipal, con el voto por MAYORIA, y en mérito a sus atribuciones, conforme lo dispone el artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta.











ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

Nº 021-2023-MDAA-T

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la solicitud de uso y exoneración de pago de los campos deportivos "Los Defensores", "Lorenzo Ortega" y "Balconcillo" hasta el 31 de mayo del 2023, a favor de la LIGA DISTRITAL DE FUTBOL DE ALTO DE LA ALIANZA, representada por su Vicepresidenta la Sra. CLARA LUZ YACTAYOP MENDOZA, para realizar las actividades deportivas descritas en el Informe N° 112-2023-SUPVECD-SGDS-GDES-MDAA/TACNA, conforme el siguiente cuadro:

LIG	A DISTRITAL DE FUTBOL DE ALTO DE LA	ALIANZA
CAMPO DEPORTIVO	DÍAS SOLICITADOS (Campeonato Copa Perú Primera División)	HORARIO
LORENZO ORTEGA	MARTES A VIERNES	De 9:00 pm. A 11:00 pm.
DEFENSORES	MARTES A VIERNES	De 9:00 pm. A 11:00 pm.
BALCONCILLOS	LUNES, MIERCOLES Y JUEVES MARTES A VIERNES	De 7:00 pm. A 8:00 pm. De 9:00 pm. A 10:00 pm.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social y a la Sub Gerencia de Desarrollo Social.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Sub Gerencia de Secretaría General proceda con la notificación y la correspondiente publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal, en coordinación con la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, para los fines de Ley.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TO SERVING OF THE PROPERTY OF

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

ABOG. JONATHAY ERNESTO COLLANTES BRICEÑO

MUNICIPACIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

DEMETRIO CUTIPA VILCA



C.C GM SGSG GAJ GDES SGTIC Archiv